

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los fines.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Arco-Aguilero, 18, bajo.

Coincidencia.

Cuando el faquir Kapila murió, hedía á santidad. Aquello era ascetismo de veras! Si él no comer, el no beber, el no dormir, el macerar el cuerpo trocándole en puro esqueleto, el huir de todo contacto con el agua, el barrer con la venerable barba el polvo de los caminos, el dejarse crecer las uñas en forma de sacacorchos, el pasarse la vida en una extática contemplación del propio ombligo, son cosas útiles para la bienaventuranza, bien puede afirmarse que el bendito Kapila, desnudo y descalzo, que no vestido y calzado, pasó en el momento mismo de espirar, á incorporarse á la sustancia universal, sin que para llegar al suspirado Nirvana se viera precisada el alma del sabio, en descargo de sus pecados, á sufrir los rigores de la metempsicosis, habitando sucesivamente el cuerpo de un tigre carnívoro y el de un manso jumento, de una pulga importuna y el de un gusano hediondo ó el de otra cualquiera almaña.

La última voluntad del santo hombre llenó á sus discípulos de consternación y zozobra. Es el caso que Kapila había consignado en numerosos manuscritos los resultados de sus meditaciones sobre las cosas eternas, sus diálogos con los espíritus y sus revelaciones sobre el mundo de lo invisible. Al morir ordenó que todos aquellos manuscritos fuesen quemados y las cenizas depositadas en su tumba. Volvíanse locos los admiradores del bienaventurado discurrendo sobre los motivos de tan extraña prescripción. ¿Por qué destruir aquellos dones inefables de la sabiduría? ¿Por qué aniquilar de tal suerte el fruto de tantos años de visiones celestes y piadosos éxtasis? ¿Es que Kapila no consideraba á los hombres dignos de recibir sus enseñanzas? Un dialéctico prematuro reprobó al místico cenobita la inconsecuencia de haber escrito lo que luego mandaba quemar. Un chusco celebró la ocurrencia asegurando que más de cuatro escritores harían á su fama un gran servicio siguiendo tan discreto ejemplo y ejerciendo así sobre sus obras una especie de previa censura por respeto á la posteridad.

La voluntad de Kapila era demasiado respetada para no ser obedecida. Sus escritos tuvieron la misma suerte que tendrán los nuestros cuando venga Mella. Un solo manuscrito se libró de la incineración y sustraído hábilmente de entre las cenizas por uno de los discípulos del sabio, ha sido después conservado como precioso tesoro, pasando con la herencia de la familia, de generación en generación.

He aquí lo que contenía el manuscrito del faquir:

«Brama no es el bien. Brama no es el mal. Imposible, inmutable, imperturbable, asiste desde su eternidad á la perpetua mudanza de las cosas, al flujo constante de los hechos, sin que el bien le interese, sin que el mal le afecte, testigo indiferente de los cambios de la vida cuyo curso incesante contempla como contempla el ribeño pasar la corriente del río.

El bien se llama Vichsnú, genio de la vida, de la luz, de la paz, del amor, de la fecundidad, de la salud y del placer.

El mal se llama Siva, genio de la muerte, de las tinieblas, de la guerra, del odio, de la esterilidad, de la enfermedad y del dolor.

Pero ni Siva ni Vichsnú pueden nada sin permiso de Brama. Cuando la primavera siembra de flores la campiña ó la idea brota en la mente del sabio, ó el amor fecunda el seno de la casta doncella, es porque Brama lo ha querido. Cuando el granizo asola los campos y la peste diezma las ciudades y el dolor ataraza los miembros y la discordia reina entre los

hombres, es porque lo ha consentido Brama.

La hoja no se mueve en el árbol sin su licencia.

Cierto día Siva y Vichsnú se prosternaron simultáneamente ante el trono de Brama.

—¿Qué quieres? preguntó Brama al principio del bien.

—Señor, dijo Vichsnú, yo he inventado un instrumento que hará la felicidad del género humano. Por él la abundancia reinará sobre la tierra. El servirá al trabajo de estímulo y de recompensa. El excitará la laboriosidad, engendrará la previsión, fortalecerá la prudencia. Por él los hombres se pondrán en relación y entrarán las naciones en concierto. El será talismán de paz. En él encontrarán medio adecuado los más nobles afectos del alma: el amor, la gratitud la caridad. El será el más firme sostén de las humanas sociedades y el más poderoso propulsor del adelanto de los pueblos.

—¿Que quieres? preguntó Brama al principio del mal.

—Señor, dijo Siva, yo he inventado un instrumento que hará la desgracia del linaje humano.

Por él, la discordia reinará entre los hombres. Por él se agitarán las naciones en perpetuas guerras. Por él el pobre renegará del hijo y el hijo del padre y el hermano del hermano y la mujer del marido. Por él serán posible la codicia, el robo, la avaricia, el cohecho, la usura. Los vicios todos hallarán en él su galardón. El será premio de la traición del hombre, y la prostitución de la mujer. El hará del corazón humano un nido de vivoras. El infundirá el orgullo en algunas almas, la envidia en las demás, el engendrará en algunos la arrogancia y en los otros el servilismo. El latirá en el fondo de todos los desastres y será causa eficiente de todos los grandes cataclismos sociales.

—¿Cuáles tu invento? preguntó Brama á Vichsnú.

Vichsnú enmudeció.

—¿En qué consiste tu invención? preguntó Brama á Siva.

Siva no dijo esta voca es mía.

Brama, que todo lo sabe, penetró fácilmente la causa de este silencio. Vichsnú temía que Siva, noticioso de su proyecto, neutralizase con sus malas artes, los excelentes efectos que de él se prometía. Siva temía que Vichsnú, dueño de su secreto, impidiese el cumplimiento de los males que de él esperaba.

A invitación del Omnipotente acercó Vichsnú sus labios al oído derecho y Siva los suyos al oído izquierdo de Brama y ambos le dieron en breves palabras cuenta de sus invenciones.

Por primera y última vez en el curso de los tiempos soltó Brama una inmensa carcajada cuyos ecos repercutieron en las cavidades del espacio con las resonancias del trueno.

Siva y Vichsnú concidían en su invención.

Habían inventado el dinero.

Brama dió al dios del bien y al del mal el solicitado permiso para la aplicación de su invento y se aprestó á contemplar curiosamente los efectos.

Y se asegura que desde entonces es mucho lo que se divierte Brama.

ALFREDO CALDERÓN.

Como la proposición presentada por nuestro amigo D. Felipe Muriel á la Comisión provincial y de que debe conocer la Diputación es de gran importancia, conviene estudiarla bien y que se oigan todos los pareceres. Por eso no tenemos reparo en dar cabida al siguiente artículo, aun cuando no estemos conformes con algunas de sus apreciaciones, contrarias

al pensamiento descentralizador en que la proposición del Sr. Muriel se inspira:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Ya en época no muy lejana expuso su pensamiento nuestro amigo D. Narciso Vazquez, para que se descentralizaran parte de los servicios que en los establecimientos de beneficencia se ejecutan.

Hoy vuelve á ponerse sobre el tapete la misma cuestión batallona y en ella toma la iniciativa otro de nuestros amigos, D. Felipe Muriel.

Disentimos del parecer de ambos: la buena fé de estos señores les ha hecho ver una tabla de salvación para lo que salvación no tiene.

El mal de aquellos establecimientos es de origen, la enfermedad que se padece es crónica y ni variando de aire los asilados y los huérfanos, tiene remedio aquella casa, ni quedándolos en ella tampoco.

¿Es malo el sistema de administración que existe?

No es malo, tendrá sus defectos parciales, fáciles de corregir: el mal está en que no hay crédito ni dinero para sostenerlo.

Hoy cuesta á la provincia dos pesetas cada individuo que come y viste de la caridad oficial; por el sistema que propone el Sr. Muriel, costará la tercera parte y por lo pronto la Diputación se aliviará de la pesada carga que hoy la abruma.

Lo dicho es la base de la operación; el resto pudiéramos llamarle el preámbulo del proyecto.

Analicémoslo.

¿Qué se gana y que se pierde?

Se gana que un número crecido—quizás el total—de asilados, emigren del establecimiento para ir á cobrar la pensión vitalicia que se le señale, al pueblo de sus afecciones.

¿Esos son los ensueños de aquellos desgraciados!

Se descargará también aquella casa de algunas docenas de niños y en cambio cobrarán su tutores las treinta pesetas que se le señale.

Se ganará el quedar casi vacía aquella casa; se ganará más, se ganará tiempo para poder vivir algunos meses sin contratista de viveres, y con algunas pesetas de las que se recauden al día, poder hacer la compra para los que queden.

Ni se gana una línea más ni una línea menos; el que piense lo contrario vivirá de ilusiones y morirá de desengaños. Ahora veremos lo que se pierde.

Si la provincia hoy mantiene á trescientos asilados y doscientos niños, mañana pagará un número diez veces mayor: el resultado financiero no será igual, será peor.

Hoy son muy pocos los que quieren y se sujetan al regimen de aquella casa; hoy huyen de ella porque les falta lo que ellos entienden por libertad y porque los vicios allí no son tolerados.

Un pobre de aquella casa vive con cualquier pensión que se le dé, por reducida que ésta sea, y no vende su libertad y sus vicios por la mezquina comodidad de un asilo.

Si por desgracia ó por fortuna se llegara á acordar lo que propone el Sr. Muriel, habrían llegado los asilados á su apoteosis soñada; se les daba un salvo-conduto para implorar la caridad pública y se les daba además, para sostener sus vicios, una carta-orden contra los municipios.

Es preciso conocer á aquellos seres, que despues de todo merecen compasión más que otra cosa. Prefieren quedarse sin comer vendiendo el pan y el tocino—única cosa que pueden guardar—para comprar, con su reventa, tabaco, vino ó aguardiente.

¿Que podrán hacer ellos con el importe de la mensualidad que se les señale?

Es inhumano lo que ha de ocurrir: ni ganando materialmente la Diputación puede aceptar el pensamiento.

¿No se pueden sostener aquellos establecimientos? Pues se cierran; se tiene el valor de los actos que se ejecutan y se deja el puesto para que vengan nuevos hombres con menos compromisos y quizás de mejor voluntad.

Nada podemos ganar con el nuevo sistema que se propone.

Ademas no se pueden obtener ventajas materiales, porque el número de expedientes que habrían de formarse para solicitar pensión, enjugaría con creces la economía soñada.

Hay muchos pobres con perfecto derecho á ingresar en aquellos establecimientos, y si hoy lo rehusan por las razones aducidas, mañana que desaparezcan solicitarán la pensión.

¿De ese modo si que el caciquismo rural puede premiar servicios antiguos con rentas vitalicias pagadas de fondos extraños á su presupuesto!

Los ayuntamientos no perderán nada, puesto que los pagos que efectúen serán por cuenta del contingente y la perjudicada es la Diputación.

El que los niños aprendan oficio fuera de la casa es otro mal mayor: las madres que tengan uno ó dos á quienes poder sacar del establecimiento, tienen resuelto con creces el problema financiero: ellas no podrán sacarlos directamente, pero nunca faltará una persona caritativa que pueda hacerlo.

Aprenderán el oficio el uno por ciento de los que salgan, pero cobrarán todos.

Esta será la historia.

Que la alimentación de hoy es cara y ruinosa para la provincia, cierto; pero es porque sus padres menores lo quieren.

Que lo que vale uno en el mercado público los contratistas ponen dos por ellos: nos parece justo.

Que no hay ropas, ni zapatos, ni material de ninguna clase para enseñar el oficio á tantos seres abandonados: pediselo á los culpables, que en un palacio tienen asiento.

Todo esto pasa porque la mala administración no se interrumpe: no puede haber contratistas para la Diputación, porque se arruinan á pesar de ser grandes las utilidades.

¿De qué sirve que pongan el doble de lo que vale por lo que dan, si lo que dan lo pierden?

Si el que allí amortiza un capital lo invirtiera en papel de la deuda, si lo invirtiera en cualquier cosa, ¿no le produciría un diez por ciento y tendría asegurado su capital?

Lo raro es que haya incautos que por la ambición del lucro pierdan el todo.

Ya no pudiendo pensar en nuevos contratistas, se sueña con maestros que por una remuneración enseñen oficios á los huérfanos de la casa.

Mientras en el establecimiento de la caridad y la misericordia se hacía una fuente de lujo en los patios y se embaldosaba de mosaico y en la Diputación se tapizaban los salones: mientras esto ocurría, no había material en los talleres para enseñar oficios, ni papel ni tinta en las escuelas, ni cuerdas ni instrumentos en la música.

Esto no tiene remedio: el mal es de arriba abajo y de abajo arriba.

Mientras á los ayuntamientos deudores no los despojen de su influencia; mientras cada diputado provincial continúe siendo abogado de la mala causa; mientras impere el caciquismo en todos los órdenes de cosas; mientras no exista un tribunal que pueda imponer penas, por la responsabilidad moral en que se incurra; mientras esto no suceda, ni sin descentralización ni con ella tiene remedio el mal que aqueja á los establecimientos benéficos de la provincia.

La enfermedad es grave y lo que ve-

mos son efectos de causas de otro orden.

No quiera Dios que veamos niños sin oficio; pero con pasiones de vagos, y pobres de solemnidad con pensiones vitalicias.

Mas si esto sucede, preciso es que los alienados de Mérida gocen del beneficio, pues ellos, en libertad, quizás puedan buscar el remedio á tanta desdicha.

Ni los buenos deseos de nuestros amigos Vazquez y Muriel son bastantes á contener la marcha progresiva de la bancarrota de la Diputación, ni los padres menores de la provincia tienen ya fuerza moral bastante para imponerse á los deudores que les han prestado su sufragio.

Yo, haciendo uso del derecho que me asiste para intervenir en la cosa pública y en la cual tengo voto y voz, emito el primero en contra del proyecto y de lo que escrito el vaticinio de lo que necesariamente ha de ocurrir mañana.

No es solo ese el servicio que hay que mejorar; son todos: con buscarla forma de salvar la casafde beneficencia, no se llega á ninguna parte; hay más deberes que cumplir y obligaciones muy sagradas que llenar: los que no se encuentren con fuerzas para seguir el camino del bien, que se retiren á sus casas, que el cargo no es forzoso y en cambio las obligaciones contraídas, si.

M. RUIZ.

Pacotillas.

Que han entrado los yanquis en Puerto-Rico y á la capital pronto la pondrán sitio, oficialmente anuncian los cablegramas y los leemos todos con mucha calma.

Que los yanquis ufanos con sus victorias dicen que como vengan á Madrid toman y al oírlo decimos los españoles con heroica arrogancia: —¡Pues que lo tomen!

Que la paz el Gobierno ya ha suplicado á Mac-Kinley, la altiva cerviz bajando... y el país impasible se encoje de hombros como diciendo: —¡Un pito me importa todo?

Que Mac-Kinley exige que España pierda sus mejores colonias si paz desea y estoicamente dice ya toda España: —A mí qué? ¡Que se lleven hasta la Alhambra!

Ya pueden venir partes dando noticias de más grandes derrotas y más dedichas, que ya estamos á todo tan predispuestos, que alteración alguna sufren los nervios.

Puede, pues, el Gobierno sin miedo alguno proceder como sea más de su gusto y seguir gobernando puede en España sin reformar sus fórmulas ni cambiar nada.

Si piensa hacer más barcos, no sea tonto y siga igual sistema que con los otros: cruceros de gran porte que cuesten caros y artillería floja que no hagan daño.

Únicamente para que no se pierdan conviene en adelante no aceptar guerras. Que Portugal nos dice: —¡Quiero Canarias!

Pues si se la negamos, adios escuadras! Seamos, pues, prudentes en adelante y no comprometamos los patrios lares. ¡Ceder todo, primero que aceptar broncas

ni aun con esc pacifico Valle de Andorra.

ESTRAÑO.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección local.

AL DE LAS SILLAS.

El tal Perez, que se dice arrendatario de las sillas de los paseos y plazas públicas de esta capital, me dá motivo para comentar el contrato que dice haber hecho con el Municipio y no quiero desperdiciar la ocasión de comentarle, ya que á la ocasión la pintan Perez, ó calva, que es lo mismo.

1.ª **condición.** La duración del contrato será por 15 años económicos, etc. etc.

Con permiso de Perez, he de permitirme observar que 15 años son muchos años para un hombre como Perez, que debe frisar en los 70 (si la vista no me engaña) y para un Alcalde como Hidalgo que, en calidad de Alcalde, nació ya viejo.

Pero supongamos que el contrato durara los 15 años. ¿Cree Perez que vá á durar él tanto como el contrato? Está bien conservadito, eso sí, pero 15 sobre 70, me parece á mí que hacen una cuenta imposible de coronarse con el peso de la panza de Perez y con el tiro que deben hacer en la subida los abundantes faldellines de su abundoso chaquet. Hay que comprimir aquella y recortar éstos para hacer la ascensión; de otro modo Perez no sube.

Pero dejémosle caminar trabajosamente lo que pueda, con ayuda del Alcalde, y vamos á la condición.

2.ª El contratista puede disponer de estas (estas son las sillas), y del sótano del mismo (el mismo es el kiosco donde se guardan las sillas).

¿Qué quiere decir esto que publica el Perez con letra bastardilla para que nos enteremos, sin duda, de lo que estima una ganga?

Pues nada, Perez, eso en buen castellano quiere decir que usted puede disponer de las sillas para aplicarlas á la explotación del público alquilándolas por 5, 10, 20, ó los centimos que usted quiera cobrar y de que más adelante hablaremos.

Esta condición quiere decir, en resumen, que Perez dispone de las sillas para aplicarlas al mismo fin que las aplicaba el Ayuntamiento y de ningún modo á otro fin alguno. ¿Se habrá creído el Perez que por virtud de esta cláusula pues de él enagenar las sillas ó llevarse la temporal ó definitivamente á su casita. Aunque el contrato no lo exprese terminantemente, creo yo que no habría un juez (por muy obtusos que fuera) que dejara de interpretar esa cláusula en el sentido que dejo expresado.

Y respecto al sótano donde se almacenan las sillas, digo lo mismo. Perez puede disponer de él para utilizarlo como almacén ó depósito de sillas; pero de ningún modo para hacerle objeto de otra clase de especulación.

¿Pues no faltaría más que el tal Perez pudiera convertir aquel sótano en depósito de explosivos ó en almacén de amílicos contumaces! ¿Dónde iríamos á parar los paseantes, la noche que á Perez, irritado por la falta de concurrencia y de paganos, se le antojara dar largas á los toxipiros detonantes ó asfixiantes que allí pudiera guardar?

Este peligro no pueden correrle los administrados de un Alcalde tan perspicaz como el que redactó este contrato.

En resumen: el sótano es para guardar sillas y en este concepto pueda Perez aprovecharle. De ningún modo puede utilizarlo como almacén de comestibles ni bebestibles; ni aun como cripta puede servir á Perez, caso de que tales pretensiones abrigara, porque la higiene pública prohíbe los enterramientos en parajes cerrados y sitios céntricos, para evitar los males que pudieran producir las emanaciones pútridas de cualquier Perez, mortal.

Condición 3.ª Los domingos martes y viernes de cada semana pagarán, los que se sienten, cinco centimos por cada silla que ocupen, sin opción á la *aleuya* que Perez reparte entre los coleccionistas que quieren pagar diez centimos. Los cuatro días restantes podrá Perez cobrar

el precio que estime conveniente, pudiendo utilizar las demás plazas y paseos (calles y callejuelas, con todos los alrededores que tiene Madrid) cobrando el precio que estime oportuno en todos los días de la semana, (pues no habíamos quedado que esto solo seria en los cuatro restantes?) anunciándolo con 24 horas de anticipación.

Dejo á la consideración de las personas versadas en derecho la claridad y precisión, con que redactó esta cláusula nuestro sin par Alcalde y voy á limitarme á señalar la interpretación que debe darse á la de los centimos.

Los días que el Municipio tenía por costumbre celebrar velada eran dominigos, martes y viernes, y en estos días seguiran celebrándose y seguiremos pagando los mismos cinco centimos que, con tanto gusto, pagábamos al Ayuntamiento. En los cuatro días restantes pagaremos 10, 15, 20, ó mil si á Perez se le antoja; pero á condición de que Perez celebre velada y anuncie el precio que ha de cobrar, con 24 horas de anticipación. Esto es tan obvio, que al más Perez se le ocurre. Pero cobrar 10, 20, 30 ó mil sin celebrar veladas y sin previo anuncio no le parece á Perez que es un abuso que solo puede permitirse tocando el espíritu de la cláusula, sabiamente redactada, que comentó? Pregunto á sus más amigos, á los propios amigos á quienes ha favorecido con una tarjeta de favor, y verá como ellos mismos le dicen: ¡Hombre, Perez, eso que V. pretende no puede ser! Eso es sacar las cosas de quicio y solo puede producir lo que, ¡oh Perez! ya estamos viendo y tú declaras, esto es, que todo el público ha visto con desagrado tu memorable contrato y que muy pronto le veremos todos rodar por los suelos. Sávanos (de pagar las perrillas que el favor nos había concedido) y sálvate de merecer las iras populares que por estas y por otras cosas que más adelante se dirán, han empezado á manifestarse en contra tuya: sin necesidad de que nadie te señale al desprecio público, te has entregado á él. Huye, huye de ese terreno.

(A seguir.)

LUIS MONTALBAN.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Cinco horas—largas—duró la sesión de ayer, que fué prorrogada. La presidió el Alcalde D. Juan Hidalgo, concurriendo los concejales señores Mendez, Martínez Cabrera, Suarez, Diaz Blanco, Rodríguez Barrientos, Martínez Gonzalez, Corbacho, Acosta, Cortés, Gonzalez Cuadrado, Vega, Galache, Bejarano, Abarrátegui, Alvarez, Carvallo, Martínez Rodríguez y Osorio.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Casi sin discusión se despacharon los siguientes asuntos:

Se designa un concejal para asistir á una subasta.

Se aprueban varias cuentas informadas favorablemente por la comisión de Hacienda.

Se dió de baja, por faltas cometidas, á un músico de la banda municipal.

Pasaron á informe de las comisiones respectivas el parte relativo á la extracción de un cadáver y las solicitudes sobre concesión de terrenos para exhibir vistas.

Se desestiman algunas peticiones de socorro.

Después de hacer uso de la palabra los Sres. Diaz Blanco, Galache, Martínez Cabrera, Martínez Gonzalez y Osorio, volvió á la comisión de Propios el asunto de los barracones, en que se ha formado un presupuesto para la recomposición de los mismos.

Acordóse que por medio de una información acredite ser la heredera de un nicho, Juana Cabezas.

Se aprobó el informe de la comisión de Propios emitido acerca de una proposición para que se establezcan oficiales de cuchilla en el matadero. Acerca de este asunto hicieron uso de la palabra los señores Alvarez y Diaz Blanco.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la matrícula de la Escuela de Artes y Oficios.

Se aprueba el informe referente al estado de ingresos y pagos en el mes de Junio, acerca de la revisión en los expedientes de lactancia y sobre la supresión de festejos en la feria proxima.

La discusión de los presupuestos del corriente año económico (devueltos al Ayuntamiento á instancias, según se dice, del Alcalde) duró más de tres horas. El de ingresos, en el que se proponían

por la comisión ligeras modificaciones, motivadas por un error material padecido al consignar el precio del remate de los derechos de consumos y por haberse rematado en menos cantidad el arriendo del arbitrio sobre pesas y medidas, fué aprobado sin debate.

El informe de la comisión de Hacienda acerca de los gastos, proponía la modificación de muchas de las partidas consignadas en el presupuesto devuelto; pero la mayor parte de las modificaciones no suscitaron debate. A ninguno de los concejales les podía interesar mucho que, v. g., se rebajaran 500 pesetas de las consignadas para equipo de la guardia municipal, 250 de las que se calcularon necesarias para la conservación de edificios, etc.

Después de todo lo que interesaba á la Comisión era que se verificaran las suspensiones siguientes.

500 pesetas que se concedían de subvención á la maestra doña Isidora Arce, 600 pesetas con que se subvencionaban las clases del Liceo de Artesanos.

375 de la pensión, concedida á doña Manuela Moreno, viuda de D. Vicente Hernan Sanz.

500 pesetas con que se subvencionaba el Centro obrero para el sostenimiento de una escuela.

Y 500 pesetas importe de la retribución que por una escuela de adultos disfrutaba el Sr. Castelo.

Además interesaba á la comisión que se rebajase á 1.000 pesetas el sueldo del Secretario de la Alcaldía, y que se aumentara la subvención para la escuela de D. Angel Testal.

El Sr. Osorio manifestó que de las escuelas de niñas subvencionadas la de doña Isidora Arce era en realidad la única á la que iban alumnas pobres, puesto que estaban matriculadas más de 30, y que por las circunstancias personales de la interesada, que con su trabajo mantiene á su anciana madre durante muchos años, dicha profesora era mas digna de protección que ninguna otra.

El Sr. Martínez Gonzalez, que llevó la voz cantante á nombre de la comisión, porque el Sr. Martínez Cabrera, según dijo éste, no andaba bien de salud, manifestó que se había suprimido la subvención de doña Isidora, porque en el presupuesto devuelto no se consignaban más que 500 pesetas para la escuela de D. Angel Testal, que ha venido disfrutando 1.000. (Ya ven ustedes que el argumento no podía ser más convincente y hasta aplastante.)

El Sr. Osorio replicó que siempre había tenido en él un defensor el Sr. Testal, y que si en el presupuesto devuelto se rebajaron 500 pesetas á la escuela de este profesor, fué sin duda para igualarle á las demás subvencionadas; y además, porque se habían consignado 500 pesetas para la escuela del Centro obrero, que dirige el mismo Sr. Testal. Pero ni la comisión ni el Ayuntamiento quisieron dar su brazo á torcer, como suele decirse.

El Sr. Martínez Rodríguez propuso que se suprimieran todas las subvenciones y se crease una escuela; pero esta proposición no tuvo otros votos en su favor que los del mismo Sr. Martínez y los de los Sres. Carvallo, Alvarez, Rodríguez Barrientos y Osorio.

Como el Alcalde dijo, que el sueldo de 1.000 pesetas no era suficiente para retribuir á ninguna persona que tuviese aptitud para desempeñar el cargo de Secretario de la Alcaldía, y que este destino no era necesario, los Sres. Alvarez, Martínez Rodríguez y Osorio votaron por la supresión de la plaza.

El Sr. Martínez Rodríguez obagó también por la supresión de otros gastos; pero la comisión, que invocaba la necesidad de hacer economías cuando se trataba de algún empleado ó algún funcionario que no milita en el partido conservador, se opuso á ello.

Respecto á la supresión de la pensión de 375 pesetas concedida á doña Manuela Moreno, viuda de D. Vicente Hernan Sanz, dijo el Sr. Martínez Gonzalez que no había tenido el propósito de perjudicarla sino él de no crear un nuevo gasto: el Sr. Osorio dijo entonces á D. Emilio que era un excelente cómico, puesto que salían de sus labios, al parecer con sinceridad, palabras que no estaban en armonía con sus sentimientos.

En resumen, se aprobó el informe de la comisión de Hacienda con una modificación solamente: la de conceder al badele de la Escuela de Artes y Oficios, á ruegos del Sr. Abarrátegui, 140 pesetas que aquella le había rebajado.

La esposa de nuestro querido amigo D. Felipe Mesia y su bella hija Paca, salieron dos días há para Caldelas de Tuy. Deseamos que aquellas aguas les sean provechosas.

Ayer salieron para Madrid D. Mamerito Onate y Pilarita Montalban, hijo de nuestro amigo D. Luis. Regresarán dentro de pocos días.

Sucedió lo que nos figurábamos. Anoche solo se reunieron 16 diputados provinciales. Uno menos de los necesarios para tomar acuerdos.

Según parece, anoche se hizo un estudio de la ley provincial por el Gobernador civil y algunos diputados para ver si la comisión provincial podía resolver alguno de los asuntos para los cuales había sido convocada la Diputación.

Entre los diputados que han venido á la capital figuran el presidente de la Corporación D. Ventura Fernandez Blanco, el Vicepresidente de la Comisión provincial D. Fernando Pagador y los señores D. Juan Contreras, marqués de Gallegos, D. Emilio Muñoz y D. Escolástio Rubio.

En el barrio llamado de Montilla hubo anoche un escándalo mayúsculo, producido por algunas mujeres de las que en

vez de dormir en sus casas lo hacen junto á la puerta de la calle.

Las mujeres aludidas se pusieron como ropa de Pascua y se agarraron á las greñas.

El escándalo duró hasta más de las 12. Como estas cosas se repiten con frecuencia, conviene que los agentes de la autoridad traten de impedirias.

¿Qué merecen los diputados provinciales que sin justa causa han dejado de concurrir á la sesión extraordinaria de anoche, sabiendo que en ella habian de tratarse asuntos importantísimos? Merecian... cualquier cosa.

Servicio telegráfico.

¿Será cierto?

Madrid 1.º (11.10 m.)

Dícese que Mac-Kinley se muestra dispuesto á modificar algunas de las condiciones que quería establecer para la paz.

La deuda antillana.

Se asegura que la deuda antillana será objeto de discusión en las negociaciones para la paz entre España y los Estados Unidos.

Los insurrectos filipinos.

Según noticias recibidas de Filipinas, los rebeldes se oponen á que los yanquis se apoderen de Manila.

Anuncio de un ataque.

Se insiste en que los españoles se proponen atacar á Arroyo Blanco (Cuba), donde se han reconcentrado fuerzas yanquis y las partidas de Calixto García y otros cabecillas.

Consejo de ministros.

Madrid 2 (3.40 m.)

En el Consejo de ministros celebrado ayer se acordó pedir aclaración de la nota de los Estados Unidos, contestando á la de España referente á la paz.

Cambiáronse impresiones sobre los asuntos de actualidad.

Hoy volverán á reunirse los ministros. (No hacen otra cosa casi todos los días.)

Bombas de dinamita.

Los yanquis han descubierto bombas de dinamita en el ferrocarril de Guanica.

La repatriación.

Se asegura que en la nota de los Estados Unidos se pide la inmediata repatriación de las tropas capituladas en Santiago. (Algo más será, porque la repatriación está convenida y han salido para efectuarla algunos buques de la Trasatlántica.)

El regreso de Silveira.

Madrid 2 (4 m.)

El precipitado regreso á Madrid del Sr. Silveira, relaciónase con el problema de la paz.

Nombramiento.

Dícese que Mac-Kinley nombrará comisionados para las negociaciones acerca de la paz con España, á Olney, Woodford y Lee.

Enterados.

El Rey se halla restablecido de su enfermedad.

Apresamiento.

Dícese que un cañonero yanqui ha apresado un vapor que iba á Sagua cargado de viveres y carbón.

Badajoz.—Tip. "La Minerva Extremeña."

DROGUERÍA DE EDUARDO CAMACHO

CALLE SOLEDAD, NUM. 29

BADAJOS

Drogas y productos químicos para la industria y las artes. Farmacia y Fotografía.

Especialidad en colores, en pastas y polvo.

Barnices, Brochas y artículos para pintores.

Aguas minerales naturales, Sosa cáustica, Jaboncillo, Colofonia, Tintes, Biberones, Geringas, Bragueros, etc., etc.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACIÓN

Y CENTRO SUCURSAL DE LOS PRODUCTOS DEL DR. FERRAN,

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña de 1893, y subvencionado por la Excm. Diputación provincial,

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

D. EMILIO MUÑOZ Y LEZA

16, Arninas, 16.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de la ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, etc., perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la farmacia de D. Ramón M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos, por correo, á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al Director del Instituto ó al representante en Badajoz.

Tarifa de precios.

Por un tubo con linfa para dos vacunaciones.....	3 petas.
Por un cristal con pulpa para dos id.....	2 —
Por un wiale con pulpa para 12-14 id.....	8 —
Por un wiale con pulpa para 24-28 id.....	16 —
Por un wiale con pulpa glicerolada para el ganado lanar ó cabrio.....	20 —
Por una ternera vacunífera.....	150 —

NO SE SERVIRÁN LOS PEDIDOS QUE NO VAYAN ACOMPAÑADOS DE SU IMPORTE.

Este Centro sucursal tiene todos los productos del Laboratorio microbiológico del Dr. Ferran (vacunas contra el cólera, el tífus, la rabia, la bacera y otros), los cuales se expenden y aplican por el Director de este Instituto, Dr. Muñoz.

LA ESMERALDA

CONFITERIA Y PASTELERIA
SOLEDAD NÚM. 10

Precios y calidad sin competencia

2 pesetas el kilo de dulces

No confundirse, SOLEDAD, núm. 10.

LA GRANADINA

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.

5 BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO),

Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

LA GRANADINA

FONDA DEL COMERCIO

Fabian Herrero Rincón.

Esta fonda establecida en los baños de Montemayor, y en los que se han hecho en el año actual grandes reformas, es la primera en su clase.

Tiene frescas y espaciosas habitaciones, y todas las comodidades apetecibles.

Cocina á la española y á la francesa.

Hay coches para todos los trenes.

LA PERLA

Los exquisitos dulces que elabora esta casa se venden á DOS PESETAS kilo.

Pasta fina para postres y viaje DOS PESETAS kilo. La docena de pasteles UNA peseta.

LA PERLA

11, Plaza de la Constitución, 11

GRAN TINTORERÍA QUÍMICO-FRANCESA

A VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

Fernando Bourrellier Rico.

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin desjarles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA

Precios convencionales. **BADAJÓZ-Calle de Gabriel, núm. 54.-BADAJÓZ.** Precios convencionales.

Compañía Colonial.

CHOCOLATES Y CAFES,

La casa que paga mayor contribución industrial al año

y fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID.

VENDE EN PESAS DE ORO

LAS PILDORAS Y UNGUENTO DE ECLIPSAIN

todas las otras **MEDICINAS PRIVILEGIADAS**

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.

LA NACIONAL

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA

DE

Seguros contra accidentes personales y del trabajo

CAPITAL, 1.000.000 DE PESETAS.

DOMICILIO SOCIAL:

PASEO DE GRACIA, 72, BARCELONA.

Delegado en las provincias de Badajoz, Cáceres y Salamanca,
D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.

LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA")

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

ARCO-AGUERO, 18 BAJO,

BADAJÓZ

NO SE PUBLICA LOS LUNES

SUSCRIPCIÓN

Badajoz: un mes, 125 pesetas. En provincias, trimestre, 5 ídem. Extranjero, trimestre, 6 ídem. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.

PAGO ADELANTADO

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10 céntimos del impuesto del timbre.